



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 04 NOV 2016

Res. H. Nº 1725/16

Expte. Nº 4.794/16

VISTO:

La Nota Nº 3087-16 presentada por los estudiantes Maria TORTOLA, Rodrigo CARDOZO y Benjamín MAMANI en representación del **Centro Único de Estudiantes de Humanidades** (CUEH) solicitando entrega de fondos otorgados mediante Res. CS-240/16-Anexo V; y

CONSIDERANDO:

QUE el CUEH solicita se deje sin efecto la entrega de recursos para la realización de las "Jornadas Interdisciplinarias, El rol y la importancia de la Universidad Pública en nuestra región" y requiere sean asignados a la compra de mates, termos y yerberos para la provisión transitoria a estudiantes de esta unidad académica;

QUE son recursos que el Consejo Superior destina a los Centros de Estudiantes de la Universidad y éstos son ejecutados por la organización estudiantil de cada unidad académica;

QUE por estar disponibles los recursos mencionados, se procede a la afectación de la suma total de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.600,00)** en carácter de ayuda económica para ser destinada a cubrir gastos relacionados a la compra de los artículos mencionados, con afectación al fondo específico: "**Centro de Estudiantes**"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.600,00)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos relacionados con la adquisición de mates, termos y yerberos para destinarse al alumnado de la Facultad, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Marcela ZERPA, docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los recursos específicos de "**Centro de Estudiantes**".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, CUEH, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa